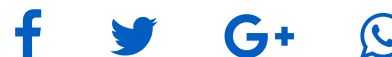


Auditoría de la Organización de Aviación Civil Internacional confirma que Colombia cumple con los estándares en seguridad aérea

[Inicio](#) [Auditoría de la Organización de Aviación Civil Internacional confirma que Colombia cumple con los estándares en seguridad aérea](#)

 [Compartir](#)
 [Buscar](#)

Compartir en:



- Los resultados satisfactorios de las auditorías de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) evidencian el compromiso y responsabilidad de la Aeronáutica Civil con la seguridad aérea del país.
- Las Auditorías de Seguridad Operacional Aérea (Safety), realizada entre el primero y el 17 de febrero de 2021, y la de Seguridad de la Aviación Civil (Security) efectuada entre el 25 de enero y el primero de febrero mostraron los buenos estándares que se manejan en el país.

Bogotá, D.C. 24 de febrero de 2021. Colombia cumple con los estándares en seguridad aérea, lo que significa que volar en nuestro país es seguro. Así lo establece el resultado de la Auditoría a la Seguridad Aérea realizada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), entre el primero y el 17 de febrero de este año, a la Aeronáutica Civil como autoridad en esta materia del Estado Colombiano.

La auditoría “Universal Safety Operational Audit Program” (Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional, U-SOAP por sus siglas en inglés) que efectúa la OACI a sus 193 Estados miembros, tiene como objetivo garantizar la seguridad aérea en Colombia. En desarrollo de ella, la entidad inter

Hable con nosotros

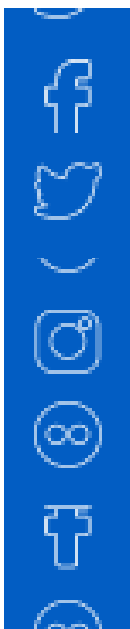
normas aeronáuticas aplicables a las operaciones aéreas, la organización de aeronavegabilidad de las aeronaves, los servicios a la navegación aérea y las tareas del equipo de inspectores de la entidad, entre otros aspectos. En total fueron evaluadas seis áreas, cuyos resultados fueron altamente satisfactorios, alcanzando una implementación efectiva del 85.7%.

Según el Gral. (r) Juan Carlos Ramírez, Asesor en Seguridad Aérea de la Aeronáutica Civil, “la seguridad operacional hace referencia al profesionalismo de los pilotos, la aeronavegabilidad de las aeronaves y al trabajo coordinado entre controladores, técnicos aeronáuticos, bomberos aeroportuarios, inspectores de aviación y en general toda la industria aeronáutica en Colombia. Esta auditoría muestra que la seguridad operacional del sector aéreo en el país es la que esperamos todos los colombianos para volar con tranquilidad”.

Por su parte, el Director de la Aeronáutica Civil, Juan Carlos Salazar Gómez, indicó que estos resultados satisfactorios evidencian el compromiso y responsabilidad de Colombia con la seguridad aérea a través de la Aeronáutica Civil como autoridad, y en particular de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil de la entidad. El objetivo es mantener los más altos estándares en seguridad aérea, gracias a un trabajo totalmente coordinado.

La más reciente Auditoría de la OACI a Colombia había sido efectuada en 2017. La realizada entre enero y febrero de 2021 hace parte de las tareas de seguimiento habituales de la organización. La (OACI) realiza estas auditorías con el objetivo de revisar los procesos para el otorgamiento de licencias para los pilotos, controladores, ingenieros, técnicos aeronáuticos y bomberos, entre otros, en el desarrollo de las operaciones aéreas, aeronavegabilidad, control del tráfico aéreo y en la aplicación del Reglamento Aeronáutico Colombiano RAC.

De igual manera, la OACI también desarrolló la Auditoría “Universal Security Audit Program” (Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación, USAP, por sus siglas en inglés) relacionada con el control de los actos de interferencia ilícita, sabotajes a los aeropuertos y los procesos de facilitación para el transporte de pasajeros. En este proceso se verificaron 270 preguntas de protocolo, de las cuales 250 fueron satisfactorias, lo que significa que el control de los pasajeros desde su ingreso hasta su salida en los diferentes aeropuertos del país, así como la carga, cumplen con los estándares de la Organización de Aviación Civil Internacional.



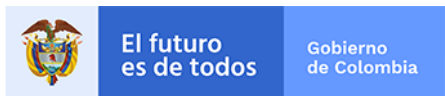


General Juan Carlos Ramírez, Asesor en Seguridad Aérea, Aeronáutica Civil

Número de visitas a esta página 55
Fecha de publicación 24/02/2021
Última modificación 24/02/2021



Hable con nosotros



- Presidencia
- Cancillería
- MinComercio
- MinAmbiente
- MinEduca
- Vicepresidencia
- MinInterior
- MinAgricultura
- MinTIC
- MinVivier
- MinJusticia
- MinHacienda
- MinTransporte
- MinCultura
- MinSalud
- MinDefensa
- MinMinas
- MinTrabajo

Aplicativos Institucionales

Servicios al ciudadano

Observatorio de Transporte de Carga por Carretera (OTCC)
 RNDC
 Correo Institucional
 Orfeo
 Sice TAC
 Portal Logístico de Colombia
 SINC

Ansemitra
 Manual de señalización
 Plan Vial Regional
 Peajes Electrónicos
 Gestor de Proyectos de Infraestructura (GPI)
 Plan Nacional de Vías para la Integración Regional

Directorio Funcionarios MT
 Participación ciudadana
 Peticiones, quejas y reclamos
 Biblioteca
 Trámites, servicios y consultas en línea
 Datos Abiertos
 Sede electrónica

Hora Legal
 Glosario
 Estándares
 Correo Notificaciones Judiciales
 Preguntas y respuestas frecuentes

[Certificaciones de calidad](#) |
 [Políticas de privacidad](#) |
 [Términos de uso](#) |
 [Movilnet](#) |
 [Ingreso al sistema](#) |
 |
 |
 |

Última fecha de actualización: Miércoles 24 de febrero de 2021 01:13 pm

Ministerio de Transporte

Calle 24 # 60 - 50
Piso 9
Centro Comercial Gran Estación II
(Bogotá, D.C - Colombia)

Hasta nuevo aviso Sede Central no presta atención presencial

Teléfono de atención: (+57 1) 3240800 op. 1

Línea gratuita: 01 8000 112042

Línea de Transparencia: 01 8000 110950

Radique aquí sus PQRS o documentos

Correo institucional: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co

Más Información canales de atención.

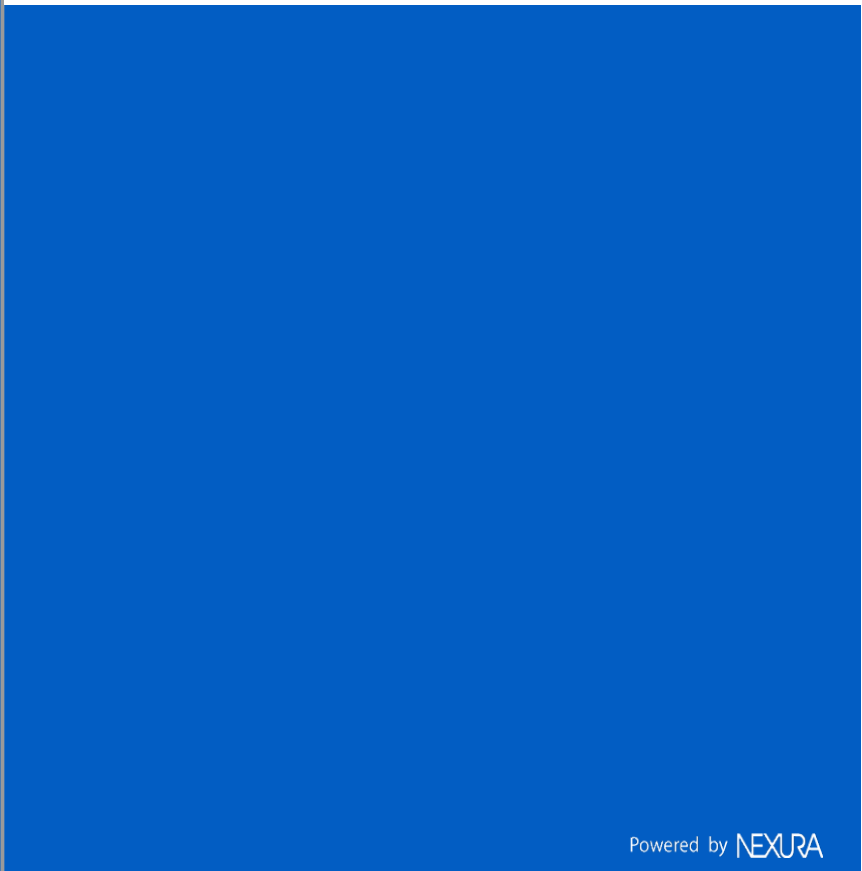
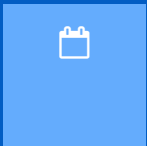
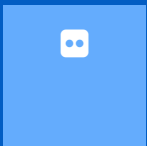
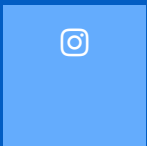
Agéndese para videollamada aquí:

Lunes a viernes de 7:30 a.m. - 7:30 p.m.

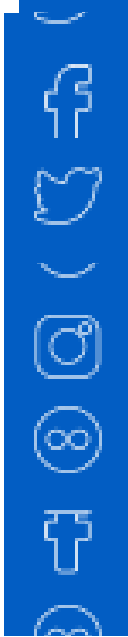
Horario de atención canal telefónico:

Lunes a viernes de 7:00 a.m. - 7:30 p.m.

Hable con nosotros



Powered by NEXURA



Hable con nosotros